

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2023-2024

NOMBRE **Base académica aplicada al Baile Flamenco I**

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA	Técnicas de Danza y Movimiento					
CURSO	1º	TIPO	Obligatoria	CRÉDITOS	6 ECTS	4 HLS
PRELACIÓN	Base académica aplicada al Baile Flamenco I			CARÁCTER	Práctica	
PERIODICIDAD	Anual					

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web csdanzamalaga.com/alumnado/horarios

ESTILOS	ESPECIALIDADES	ITINERARIOS (3º y 4º Curso)
<input type="radio"/> DANZA CLÁSICA <input type="radio"/> DANZA ESPAÑOLA <input type="radio"/> DANZA CONTEMPORÁNEA <input checked="" type="radio"/> BAILE FLAMENCO	<input checked="" type="radio"/> PEDAGOGÍA DE LA DANZA <input checked="" type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN	<input type="radio"/> DOCENCIA PARA BAILARINES/AS <input type="radio"/> DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD <input type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN

DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	Departamento Danza Clásica	29001391.dptoclasico@g.educaand.es
PROFESORADO		

TUTORÍAS Consultables en la página web csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

Asignatura que pertenece a la materia de "Técnicas de Danza y Movimiento" para ambas especialidades. Se imparte en primer curso y pretende dotar al alumnado de las herramientas necesarias para ampliar sus capacidades dancísticas, trabajando un estilo diferente al Baile Flamenco. Junto con las asignaturas de Técnicas de Danza Contemporánea para Baile Flamenco, y Danza Española para Baile Flamenco trata de potenciar la versatilidad necesaria para el desarrollo técnico, artístico y creativo del futuro/a bailarín/a, pedagogo/a o coreógrafo/a. Se ha de tener un nivel de Danza Clásica equivalente a enseñanzas profesionales para poder cursar la asignatura de manera correcta.

CONTENIDOS Y COMPETENCIAS

CONTENIDOS	Perfeccionamiento de la técnica de la Danza Clásica adecuada a su utilización en el Baile Flamenco. Importancia de la Danza Clásica en el estudio del Baile Flamenco.			
COMPETENCIAS	TRANSVERSALES CT	GENERALES CG	ESPEC. PEDAGOGÍA CEP	ESPEC. COREOGRAFÍA CEC
	2, 3, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 15, 16	1, 2, 6, 12,	1, 2, 4, 20,21	1, 2, 17
Puede consultarse el texto completo en la página web csdanzamalaga.com/estudios/normativa				
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer el mecanismo de la correcta respiración en los ejercicios prácticos. 2. Conocer las diferentes funciones de los pasos y entrepasos trabajados en el curso. 3. Conocer y reconocer los conceptos musicales básicos del acompañamiento musical en la clase de danza clásica. 4. Realizar los ejercicios propuestos manteniendo una correcta colocación, fluidez en el movimiento y coordinación. 5. Utilizar la respiración de forma correcta y sincronizada con el movimiento. 6. Mejorar el equilibrio, la fuerza, la velocidad y la flexibilidad mediante el desarrollo de la técnica. 7. Potenciar el control corporal y la precisión de los movimientos en la realización de los ejercicios. 8. Sincronizar el movimiento con la música utilizando correctamente los acentos musicales para la ejecución de la técnica clásica. 9. Ejecutar los entrepasos y preparaciones con precisión y de forma integrada en el ejercicio. Realizar los ejercicios con el grado de interpretación que requieren. 10. Mostrar atención, concentración, respeto, disciplina, tesón, iniciativa y participación en clase. 11. Perfeccionar la capacidad de autocorrección. 			

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Sin detrimento a las indicaciones y tareas para cada sesión, la asignatura requerirá como material la utilización de indumentaria apropiada para clase de manera que el profesor/a pueda observar la musculatura y las articulaciones del alumnado para una correcta colocación y ejecución de los pasos . Se recomienda que el alumnado estudie de manera individual las distintas variaciones planteadas en las distintas sesiones.

MÓDULOS DE APRENDIZAJE

Clases prácticas de barra y centro de nivel medio-avanzado, con los siguientes contenidos

- Trabajo de la articulación del pie en la impulsión-recepción de los diferentes ejercicios y su colocación correcta.
- Trabajo de barra con los contenidos relacionados con el posterior trabajo del centro.
- Trabajo del eje, cambios de peso y décalé.
- Trabajo de entrepasos
- Trabajo de adagio con elevación de pierna
- Trabajo de los giros
- Trabajo de los saltos
- Trabajo de las diagonales
- Trabajo de desplazamiento, direcciones y diferentes planos
- Trabajo de coordinación, respiración y sentido musical en la ejecución de los ejercicios

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Implementan los currículos de las distintas materias y son actividades obligatorias, evaluables que se desarrollan durante el horario lectivo.

Masterclass, asistencias a cursos, ponencias, conferencias , así como eventos dancísticos y puestas en escenas organizadas por el Centro con la finalidad de complementar el aprendizaje del alumnado.

Dichas actividades serán ponderadas en el apartado de evaluación.

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Participación en la vida artística y cultural del Centro.

Asistencia a espectáculos, conferencias, cursos, etc., que se celebren en el Centro o fuera de él, de forma presencial o vía online.

Potencian la apertura del centro a su entorno y procuran la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural y laboral. Se desarrollan fuera del horario lectivo.

METODOLOGÍA

Metodología de las actividades de trabajo presencial: *Las clases presenciales cuentan con maestro pianista acompañante, que aportará todos sus conocimientos a la parte musical de la asignatura, participando de manera activa tanto en el planteamiento del trabajo a desarrollar como en la evaluación.

Se requerirá la participación activa del alumnado para que se establezca un feedback con las correcciones realizadas por el docente. Estas correcciones estarán basadas en la observación, comprensión, análisis, ejecución y repetición de ejercicios, variaciones o fragmentos propuestos por el/a docente, de manera individual, en pareja, pequeños grupos o grupos grandes. En definitiva, el alumnado será un objeto activo en el proceso, comprometiéndose con las exigencias que demande su propio aprendizaje.

El docente habrá de ser capaz de promover conocimiento en diversos entornos de aprendizaje y estar abierto a las necesidades y demandas del alumnado. Tendrá la función de coordinador y guía del proceso de enseñanza-aprendizaje, fomentando en el alumnado la implicación en la adquisición de conocimientos, señalando los beneficios tanto personales como profesionales que esto les supondrá. En definitiva, mostrará de forma práctica los contenidos a trabajar y advertirá de los errores cometidos tanto de manera general como individualmente.

Metodología de las actividades de trabajo autónomo:

La parte relativa al trabajo autónomo del alumnado es imprescindible, ya que se convierte en responsable y autorregulador de su propio proceso de aprendizaje, atribuyendo sentido al nuevo conocimiento. Este debe diseñar su proceso de aprendizaje, seleccionando y procesando la información y competencias a desarrollar.

La herramienta utilizada para este trabajo autónomo va a ser la Guía de trabajo autónomo, tanto en modo individual como colectivo. Para este tipo de trabajo se fomentará la metodología artística y performativa.

Se promoverá el trabajo de cooperación e intercambio de información, comunicación de experiencias, reflexión compartida, el debate y la crítica constructiva.

CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

De manera específica en la asignatura se pondrá atención a la individualidad de cada alumno/a, proponiendo tareas que vayan en la línea de sus intereses, posibilidades y ritmos de aprendizaje, para desarrollar al máximo sus capacidades.

Las sesiones de tutoría serán tanto individuales como en pequeños grupos. Podrán tener un carácter didáctico (tutoría docente) u orientador (tutoría orientadora). La primera pretende facilitar el aprendizaje del alumnado y el desarrollo de determinadas competencias. La segunda está orientada al desarrollo personal, profesional y social del alumnado. Por lo tanto, no son fórmulas incompatibles, sino complementarias.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

Dicha Prueba de Evaluación única, será idéntica para las diferentes convocatorias ordinarias y extraordinarias, consistiendo en una clase, que contemple los contenidos de la asignatura, en la que el alumno ejecutará los ejercicios y variaciones propuestas por el profesor que las marcará un máximo de 2 veces.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
I. Conoce el mecanismo de la correcta respiración en los ejercicios prácticos.	2,3	2,12	2, 4,20, 21	1
II. Conoce las diferentes funciones de los pasos y entrepasos trabajados en el curso.	2,3	1,2,12	1,2,4,20,21	2
III. Conoce y reconoce los conceptos musicales básicos del acompañamiento musical en la clase de danza clásica.	2,3	1,2,12	1,2,4,20,21	3
IV. Realiza los ejercicios propuestos manteniendo una correcta colocación, fluidez en el movimiento y coordinación.	13	1,12,2	1,2,4,20	4
V. Utiliza la respiración de forma correcta y sincronizada con el movimiento.	13	1,2,12	1,2,4,20	5
VI. Ha mejorado el equilibrio, la fuerza, la velocidad y la flexibilidad mediante el desarrollo de la técnica.	13	1,2,12	1,2,4,20	6
VII. Ha potenciado el control corporal y la precisión de los movimientos en la realización de los ejercicios.	2,13	1,2,12	1,2,4,20	7
VIII. Sincroniza el movimiento con la música utilizando correctamente los acentos musicales para la ejecución de la técnica clásica.	2,12,13,	1,2,12	1,2,4,20	8
IX. Ejecuta los entrepasos y preparaciones con precisión y de forma integrada en el ejercicio. Realiza los ejercicios con el grado de interpretación que requieren.	13	1,2,12	1,2,4,20	9
X. Muestra atención, concentración, respeto, disciplina, tesón, iniciativa y participación en clase.	2,12,13	1,2,12	1,2,4 Pedagogía: 17 Coreo./Int.: 21	10
XI. Ha perfeccionado la capacidad de autocorrección.	2,3,6,7,8,15,1 6	1,2,6,12	1,2,4, Coreo./Int.: 20	11

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la interpretación, la coreografía y la pedagogía de manera oral y escrita. En base a la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, al finalizar el periodo lectivo de la asignatura, o durante el proceso de enseñanza, se atenderá la participación del alumnado en la evaluación de asignatura mediante tutorías grupales, individuales y la entrega de un cuestionario donde deberán responder a las preguntas formuladas sobre aspectos relacionados con los conocimientos recibidos, la práctica docente, así como la aportación de todas aquellas sugerencias encaminadas hacia la mejora de la asignatura.

CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
<p>1º ACTIVIDAD EVALUABLE</p> <p>- Realización de una clase de barra y centro marcada en el momento por el profesor de los contenidos del curso impartidos hasta el momento</p> <p>Ponderación :10%</p>	Consultable en el apartado actividades evaluables de la página web.	<ul style="list-style-type: none"> - Grabación - Rúbrica 	<ul style="list-style-type: none"> - Realiza los ejercicios propuestos conociendo cual es la correcta colocación, fluidez en el movimiento y coordinación. (IV)(20%) - Conoce y aplica la respiración de forma correcta y sincronizada con el movimiento. (V) (I)(10%) - Utiliza sus conocimientos para mejorar el equilibrio, la fuerza, la velocidad y la flexibilidad mediante el desarrollo de la técnica. (VI)(10%) - Mantiene el control corporal y la precisión de los movimientos en la realización de los ejercicios. (VII)(20%) - Sincroniza el movimiento con la música utilizando correctamente los acentos musicales para la ejecución de la técnica clásica. (VIII) (III)(10%) - Ejecuta los entrepasos y preparaciones con precisión y de forma integrada en el ejercicio. (IX) (II)(10%) -Realiza los ejercicios con el grado de interpretación que requieren. (X)(10%) - Utiliza la autocorrección (XI)(10%) 	10%
<p>2º ACTIVIDAD EVALUABLE</p> <p>- Realización de una clase de barra y centro marcada en el momento por el profesor de los contenidos del curso impartidos hasta el momento</p> <p>Ponderación :30%</p>	Consultable en el apartado actividades evaluables de la página web.	<ul style="list-style-type: none"> - Grabación - Rúbrica 	- Mismos criterios	30%
<p>3º ACTIVIDAD EVALUABLE</p> <p>- Realización de una clase de barra y centro marcada en el momento por el profesor de los contenidos del curso impartidos hasta el momento.</p> <p>Ponderación :55%</p>	Consultable en el apartado actividades evaluables de la página web.	<ul style="list-style-type: none"> - Grabación - Rúbrica 	- Mismos criterios	55%
<p>4º ACTIVIDAD EVALUABLE</p> <p>Actividades complementarias</p> <p>Ponderación: 5%</p>	Según calendario organizativo del Centro	Registro de asistencia	Participación en actividades complementarias	5%
<p>Examen de Evaluación Única</p> <p>Clase práctica con ejercicios de barra y centro. El profesor marcará un máximo de 2 veces los ejercicios propuestos.</p>	Según convocatoria oficial publicada	<ul style="list-style-type: none"> - Grabación - Rúbrica 	Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7.	100%

OBSERVACIONES

Si no se realiza alguna de las actividades evaluables, se tendrá que optar por el examen de Evaluación Única de convocatoria ordinaria de junio. El alumnado decidirá en fecha y hora de 1ª Convocatoria Ordinaria, si opta por recuperación de actividades evaluables o por Examen de Evaluación Única. La calificación final corresponderá a la opción seleccionada por el alumnado. Las fechas de las actividades evaluables pueden sufrir modificación debido a aspectos organizativos del Centro. El alumnado podrá solicitar cambio de fecha de actividad evaluable por: baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico, debiendo acreditarse pertinentemente. El docente decidirá fecha de dicha realización.

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
Examen de Evaluación Unica Clase práctica con ejercicios de barra y centro. El profesor marcará un máximo de 2 veces los ejercicios propuestos.	Según convocatoria oficial publicada	Grabación Rúbrica	- Realiza los ejercicios propuestos conociendo cual es la correcta colocación, fluidez en el movimiento y coordinación. (IV)	20%
			- Conoce y aplica la respiración de forma correcta y sincronizada con el movimiento. (V) (I)	10%
			- Utiliza sus conocimientos para mejorar el equilibrio, la fuerza, la velocidad y la flexibilidad mediante el desarrollo de la técnica. (VI)	15%
			- Mantiene el control corporal y la precisión de los movimientos en la realización de los ejercicios. (VII)	20%
			- Sincroniza el movimiento con la música utilizando correctamente los acentos musicales para la ejecución de la técnica clásica. (VIII) (III)	15%
			- Ejecuta los entrepasos y preparaciones con precisión y de forma integrada en el ejercicio. (IX) (II)	10%
			-Realiza los ejercicios con el grado de interpretación que requieren. (X)	10%

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Para la superación de la asignatura se deberá alcanzar las siguientes competencias:

- Conocer el mecanismo de la correcta respiración en los ejercicios prácticos
- Realizar los ejercicios propuestos manteniendo una correcta colocación, fluidez en el movimiento y coordinación.
- Mejorar el equilibrio, la fuerza, la velocidad y la flexibilidad mediante el desarrollo de la técnica.
- Potenciar el control corporal y la precisión de los movimientos en la realización de los ejercicios.

BIBLIOGRAFÍA

Crist, L. A. (2000). Ballet barre and center combinations, BoCompany Publishers, Princeton.

Grant, G. (1982). Technical manual and dictionary of classical ballet, Dover Publication, New York.

Kassing G.(1998). Teaching Beginning Ballet Technique, Editorial Human Kinetics, London.

Kersley, L. & Sinclair, J. (1997). A Dictionary of Ballet Terms. A y C Black, London.

Ryman, R. (2002). The progression of Classical Ballet technique. Royal Academy of Dancing.